



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Oficina General  
de Estadística e Informática



**Sostenibilidad del Padrón Nominal  
Distrital de Niños y Niñas menores de 06  
años Homologado y Actualizado**

# Beneficios

- En la lógica del Presupuesto por Resultados (PpR), se requiere **conocer a quiénes, a cuántos y dónde el estado debe entregar determinados productos** para generar los cambios esperados.
- La identificación efectiva de los niños y niñas de nuestra jurisdicción, respaldada por un registro manifiesto, *oportuno, actualizado y veraz* contribuye directamente al **reforzamiento de la familia, la cultura y la nacionalidad** de los menores de edad, permitiéndoles **el acceso a los servicios de salud, educación, programas sociales, alimentación y otros**.

# Beneficios

- La identificación de los niños y niñas en el padrón nominal homologado y actualizado es la posibilidad de **cerrar las brechas de acceso a la identificación**, considerada una condición básica para el acceso a derechos ciudadanos y a las intervenciones del Estado.
- **Fortalecimiento del monitoreo social desde el gobierno local** y la comunidad, a través de mecanismos de articulación intersectorial y la participación comunitaria, en el marco de la gestión por resultados, con enfoque territorial constituyen un elemento de gestión fundamental.

# Instructivo

**Meta 44:**

**Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de  
Niñas y Niños menores de 06 años Homologado y  
Actualizado.**

**Municipalidades tipo C**

**(mayor de 500 Viviendas Urbanas)**

# Resultados que se quieren lograr

- Disponer de un registro actualizado y homologado de manera permanente de niños y niñas menores de 06 años a nivel distrital *en formato electrónico*.
- Identificar a los niños que no cuentan con su documento nacional de identidad (DNI) o Código Único de Identificación (CUI) dentro del periodo establecido a fin de acercarlos a las entidades responsables del proceso de la identificación.
- Dotar a los gobiernos regionales y locales con una herramienta para la gestión de intervenciones destinadas a mejorar la salud de los niños y niñas menores de 06 años.

# ¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas

## Período del Cumplimiento de la Meta

- Las municipalidades deben cumplir con esta meta hasta el 31 de diciembre de 2014.

# ¿Qué implica cumplir la meta?

- a) Reuniones bimestrales de intercambio de información entre el (los) establecimiento(s) de salud de su distrito.
- b) Ingreso de registros reportados por los establecimientos de salud de su distrito en el aplicativo del Padrón Nominal de niños y niñas menores de 06 años en el periodo, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Salud (MINSA).

# Evaluación del cumplimiento de la meta

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

INDICADORES DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES	PERIODO A INFORMAR	PLAZO	PUNTAJE		
Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento (microred o red de salud) con el representante de la municipalidad.	01 acta por establecimiento de salud (ver anexo)	Reporte 1 (mayo y junio 2014)	Durante el mes de julio	33		
Registros de niños entregados por el establecimiento (microred o red de salud) ingresados en el aplicativo informático.	100% de registros entregados por el establecimiento (microred o red de salud)					
Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento (microred o red de salud) con el representante de la municipalidad.	01 acta por establecimiento de salud (ver anexo)	Reporte 2 (julio y agosto 2014)	Durante el mes de setiembre	33		
Registros de niños entregados por el establecimiento (microred o red de salud) ingresados en el aplicativo informático.	100% de registros entregados por el establecimiento (microred o red de salud)					
Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento (microred o red de salud) con el representante de la municipalidad.	01 acta por establecimiento de salud (ver anexo)	Reporte 3 (setiembre, octubre y noviembre 2014)	Durante el mes de diciembre	34		
Registros de niños entregados por el establecimiento (microred o red de salud) ingresados en el aplicativo informático.	100% de registros entregados por el establecimiento (microred o red de salud)					
PUNTAJE MÍNIMO ANUAL PARA CUMPLIR LA META				67		
PUNTAJE MÁXIMO ANUAL PARA CUMPLIR LA META				100		

# Notas Importantes

## **NOTA 1:**

Solo en los casos de presentarse problemas de accesibilidad geográfica o dificultades de cualquier otra índole, que impida a la municipalidad poder realizar el intercambio de información con el (los) establecimiento(s) de su distrito; deberá comunicarse con la microred o la red de salud a la cual pertenezca el (los) establecimiento(s) para solucionar la dificultad o en todo caso realizar la entrega de información.

## **NOTA 2:**

Adicionalmente, ante cualquier otra dificultad/duda en el desarrollo normal de las actividades que influyan en el cumplimiento de la meta, deberá comunicarse al siguiente correo [estadistica@minsa.gob.pe](mailto:estadistica@minsa.gob.pe)

# ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) del Ministerio de Salud (MINSA) informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta precisando su nivel de cumplimiento.

# Contactos para la atención de consultas

Correo electrónico de mesa de ayuda:

[estadistica@minsa.gob.pe](mailto:estadistica@minsa.gob.pe)

**Tlf. 315-6600 anexo 2341-2312-2386**

# Anexo



Pág N° 01

## ACTA DE VERIFICACIÓN, HOMOLOGACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE NIÑOS Y NIÑAS REGISTRADOS EN EL PADRÓN NOMINADO

PERIODO DE CONCILIACIÓN: DEL \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Fecha de Reunión: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_ con la presencia del representante del gobierno local

Nombres y Apellidos

Con Nº de DNI \_\_\_\_\_ Del \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_  
y el (a) representante de:

Registre SOLO el ítem 1. si la reunión se llevó a cabo con un representante del Establecimiento de Salud, registre SOLO el ítem 2. si la reunión se llevó a cabo con un representante de la Microred, registre SOLO el ítem 3. si la reunión se llevó a cabo con un representante de la red. Marque el recuadro con una "X"

1. <input type="checkbox"/>	Nombre del Establecimiento de Salud	código RENAES	Nombres y Apellidos del Representante del Establecimiento de Salud	Nº Documento de Identidad
2. <input type="checkbox"/>	Nombre de la Microred de Salud	Nombres y Apellidos del Representante de la Microred de Salud		Nº Documento de Identidad
3. <input type="checkbox"/>	Nombre de la Red de Salud	Nombres y Apellidos del Representante de la Red de Salud		Nº Documento de Identidad

REGISTRE EL NUMERO DE NIÑOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ENTREGADO POR EL REPRESENTANTE DE SALUD AL  
MUNICIPIO

OBSERVACIONES:

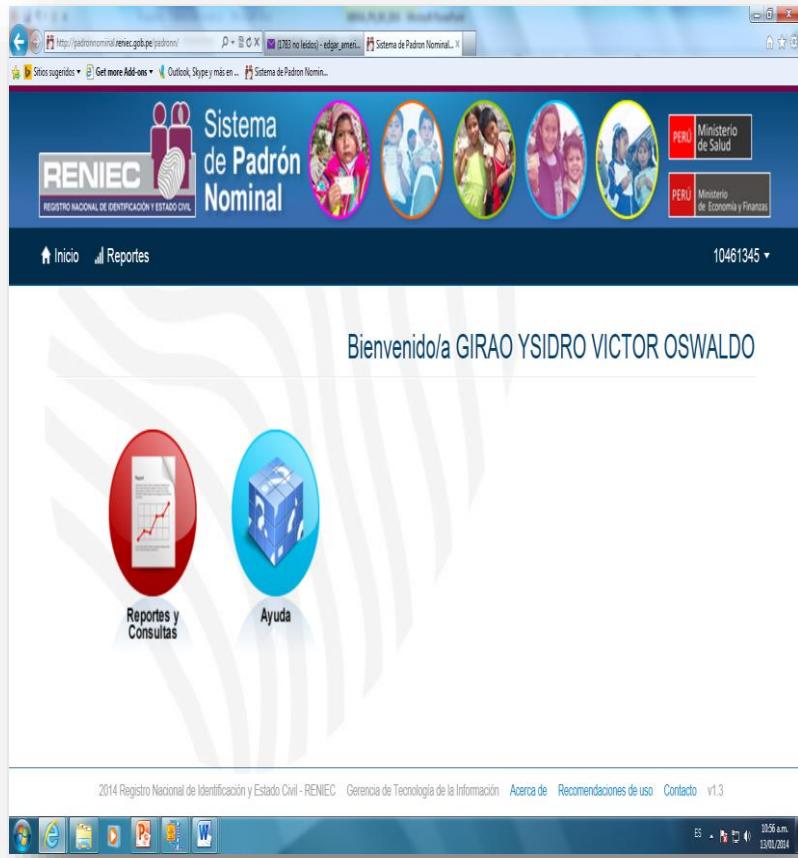
.....  
.....  
.....  
.....

Firma del Representante del Municipio

Firma del Representante de Salud

## **Medios de verificación de cumplimiento de meta en OGEI-MINSA**

# Verificación del Acta de Reunión



RENIEC  
Sistema de Padrón Nominal  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Bienvenido/a GIRAO YSIDRO VICTOR OSWALDO

Reportes y Consultas Ayuda

10461345 ▾

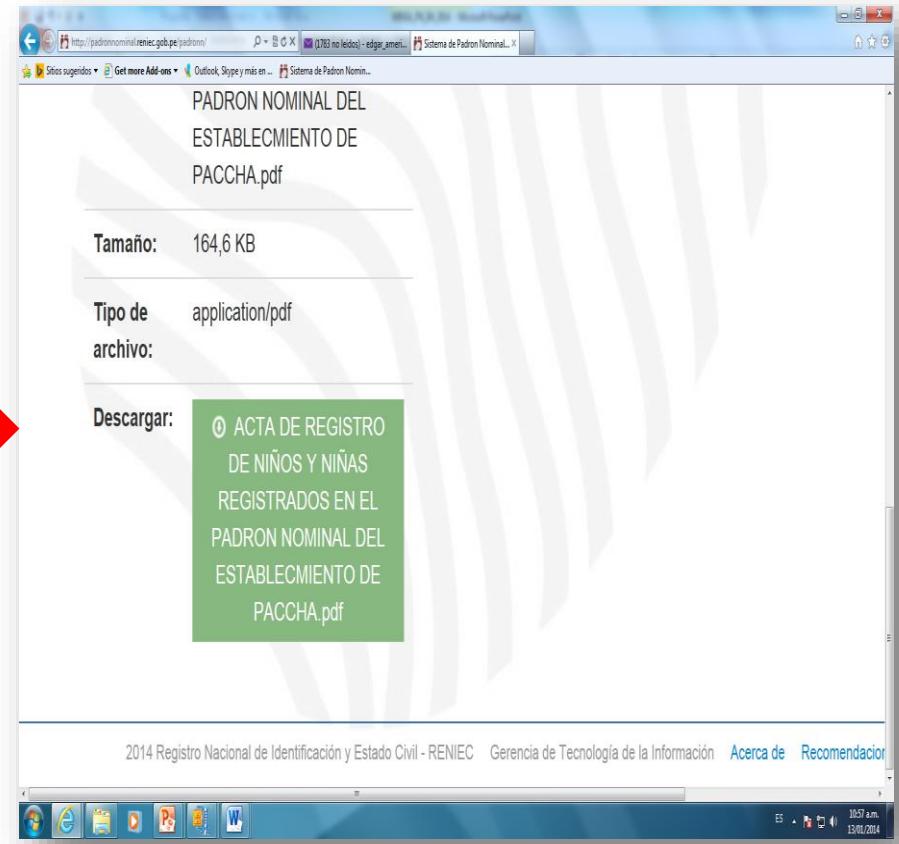
Acta de Registro de Niños y Niñas Registrados en el Padrón Nominal del Establecimiento de PACCHA.pdf

Tamaño: 164,6 KB

Tipo de archivo: application/pdf

Descargar:

0 ACTA DE REGISTRO DE NIÑOS Y NIÑAS REGISTRADOS EN EL PADRÓN NOMINAL DEL ESTABLECIMIENTO DE PACCHA.pdf



Acta de Registro de Niños y Niñas Registrados en el Padrón Nominal del Establecimiento de PACCHA.pdf

Tamaño: 164,6 KB

Tipo de archivo: application/pdf

Descargar:

0 ACTA DE REGISTRO DE NIÑOS Y NIÑAS REGISTRADOS EN EL PADRÓN NOMINAL DEL ESTABLECIMIENTO DE PACCHA.pdf

2014 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC Gerencia de Tecnología de la Información Acerca de Recomendaciones

# Recomendaciones al Acta

- Registrar todos los campos.
- La firma de los representantes del EESS y del Municipio.
- Deben de ser escaneadas y cargadas al aplicativo web del Padrón Nominal
- Las actas escaneadas deben ser cargadas por EESS registrando el nombre del Establecimiento de Salud

# Verificación de la actualización del Padrón Nominal

Sistema de Padron Nominal

RENIEC

SISTEMA DE PADRÓN NOMINAL

PERÚ Ministerio de Salud

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Inicio Reportes

10461345

Reporte de registros ingresados al Padrón Nominal por rango de fechas.

El ubigeo del menor se considera en el siguiente orden: Departamento, Provincia, Distrito.  
La búsqueda se realiza por departamento, provincia, distrito. Por ejemplo para el departamento escriba: Huanuco

Ubigeo: \* Ayacucho

Periodo: \* 01/11/2013 30/11/2013

Fecha Inicial Fecha Final

✓ Consultar    ✘ Cancelar

Reporte por ubigeo de dirección del menor.

Reporte de Padron del nominal por ubigeo del menor: Ayacucho , en el periodo de registro: 01/11/2013 al 30/11/2013

La descarga del reporte es en formato excel.    Descargar

#	Cod. Padron/DNI	Ap. paterno	Ap. materno	Nombres	Fe. Nac.	Ubigeo
1	62506404	ANAYA	SANCHEZ	Luz Clarita	05/03/2010	Ayacucho, Huanta, Sivia

ES 11:14 a.m. 13/01/2014

A black and white photograph of a diverse group of approximately ten children of various ethnicities. They are all smiling and looking towards the camera. Many of the children have their hands raised, with some pointing directly at the viewer. The background is plain and light-colored.

**Gracias por su atención...**